

Más de mil razones para votar: conoce los cargos que se elegirán en el Estado de México en 2027

Un total de mil 291 cargos de elección popular serán renovados en la entidad mexicana en el Proceso Electoral Local 2026-2027, organizado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Mediante el voto de la ciudadanía se elegirá a quienes integrarán el Congreso del Estado de México y los 125 ayuntamientos, autoridades que tomarán decisiones con impacto directo en la vida cotidiana de la ciudadanía población.

Del total de cargos que estarán en disputa, 75 corresponden a diputaciones locales. De ellas, 45 serán electas por el principio de mayoría relativa; es decir, cada espacio será asignado a la fórmula de candidaturas que obtenga el mayor número de votos en cada distrito electoral; las 30 restantes se asignarán por el principio de representación proporcional,

Responsabilidad compartida

Aunque cada uno de estos cargos desempeña funciones específicas, todos comparten una responsabilidad fundamental: tomar decisiones que influyen en la calidad de vida de las y los mexiquenses.



En el Proceso Electoral Local 2026-2027, se renovarán las personas que integrarán el Congreso local y ayuntamientos

conforme a la votación obtenida por los partidos políticos en toda la entidad.

Las diputaciones que integran el Congreso del Estado de México tienen la responsabilidad de proponer, analizar, discutir y aprobar las leyes estatales; autorizar el presupuesto; supervisar el ejercicio de los recursos públicos, y atender asuntos que inciden en el desarrollo de la entidad.

Asimismo, la ciudadanía elegirá a quienes integrarán los 125 ayuntamientos del Estado de México. En total, se renovarán 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y 966 regidurías.

Presidencias, sindicaturas y regidurías

Las presidencias municipales encabezan el go-

bierno de cada municipio y coordinan la prestación de los servicios públicos, la ejecución de obras y la atención de las necesidades de la población, entre otras. Las sindicaturas, por su parte, vigilan que los recursos y el patrimonio municipal se administren conforme a la ley; además, representan jurídicamente al ayuntamiento cuando así se requiere.

Las regidurías integran el Cabildo, órgano encargado de analizar, discutir y aprobar reglamentos, acuerdos y acciones que orientan el funcionamiento del gobierno municipal y contribuyen al desarrollo de las comunidades.

Conocer los cargos se elegirán y cuáles son sus atribuciones, contribuye a que la ciudadanía ejerza un voto informado.

Más de mil razones para votar: conoce los cargos que se elegirán en el Estado de México en 2027

En el Proceso Electoral Local 2026-2027, se renovarán las personas que integrarán el Congreso local, así como de los 125 ayuntamientos mexiquenses.

ESTADO DE MÉXICO - Un total de mil 291 cargos de elección popular serán renovados en la entidad mexiquense en el Proceso Electoral Local 2026-2027, organizado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Mediante el voto de la ciudadanía se elegirá a quienes integrarán el Congreso del Estado de México y los 125 ayuntamientos, autoridades que tomarán decisiones con impacto directo en la vida cotidiana de la ciudadanía población.

Del total de cargos que estarán en disputa, 75 corresponden a diputaciones locales. De ellas, 45 serán electas por el principio de mayoría relativa; es decir, cada espacio será asignado a la fórmula de candidaturas que obtenga el mayor número de votos en cada distrito electoral; las 30 restantes

se asignarán por el principio de representación proporcional, conforme a la votación obtenida por los partidos políticos en toda la entidad.

Las diputaciones que integran el Congreso del Estado de México tienen la responsabilidad de proponer, analizar, discutir y aprobar las leyes estatales; autorizar el presupuesto; supervisar el ejercicio de los recursos públicos, y atender asuntos que inciden en el desarrollo de la entidad.

Asimismo, la ciudadanía elegirá a quienes integrarán los 125 ayuntamientos del Estado de México. En total, se renovarán 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y 966 regidurías.

Las presidencias municipales encabezan el gobierno de cada municipio y coordinan la prestación de los servicios públicos, la ejecución de obras y

MÁS DE MIL RAZONES PARA VOTAR:

CONOCE LOS CARGOS QUE SE ELEGIRÁN EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 2027



www.ieem.org.mx IEEM Oficial IEEM_MX

la atención de las necesidades de la población, entre otras. Las sindicaturas, por su parte, vigilan que los recursos y el patrimonio municipal se administren conforme a la ley; además, representan jurídicamente al ayuntamiento cuando así se requiere.

Las regidurías integran el Cabildo, órgano encargado de analizar, discutir y aprobar reglamentos, acuerdos y acciones

que orientan el funcionamiento del gobierno municipal y contribuyen al desarrollo de las comunidades.

Aunque cada uno de estos cargos desempeña funciones específicas, todos comparten una responsabilidad fundamental: tomar decisiones que influyen en la calidad de vida de las y los mexiquenses. Conocer los cargos que se elegirán y cuáles son sus atribuciones, contribuye a que la ciudadanía ejerza un voto informado.

En el Proceso Electoral se renovará a las personas que integrarán el Congreso local, así como los 125 ayuntamientos mexiquenses.

Renovación de **mil 291** cargos públicos en el EDOMEX para 2027



Un total de **mil 291 cargos de elección popular** serán renovados en la entidad mexiquense en el Proceso Electoral Local 2026-2027, organizado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Mediante el voto de la ciudadanía se elegirá a quienes integrarán el Congreso del Estado de México y los 125 ayuntamientos, autoridades que tomarán decisiones con impacto directo en la vida cotidiana de la ciudadanía población.

Del total de cargos que estarán en disputa, 75 corresponden a diputaciones locales. De ellas, 45 serán electas por el principio de mayoría relativa; es decir, cada espacio será asignado a la fórmula de candidaturas que obten-

ga el mayor número de votos en cada

distrito electoral; los 30 restantes se asignarán por el principio de representación proporcional, conforme a la votación obtenida por los partidos políticos en toda la entidad.

Las diputaciones que integran el Congreso del Estado de México tienen la responsabilidad de proponer, analizar, discutir y aprobar las leyes estatales; autorizar el presupuesto; supervisar el ejercicio de los recursos públicos, y atender asuntos que inciden en el desarrollo de la entidad.

Asimismo, la ciudadanía elegirá a quienes integrarán los **125 ayuntamientos del Estado de México. En total, se renovarán 125 presidencias municipales, 125**

sindicaturas y 966 regidurías.

Las presidencias municipales encabezan el gobierno de cada municipio y coordinan la prestación de los servicios públicos, la ejecución de obras y la atención de las necesidades de la población, entre otras. Las sindicaturas, por su parte, vigilan que los recursos y el patrimonio municipal se administren conforme a la ley; además, representan jurídicamente al ayuntamiento cuando así se requiere. Las regidurías integran el Cabildo, órgano encargado de analizar, discutir y aprobar reglamentos, acuerdos y acciones que orientan el funcio-

namiento del gobierno municipal y contribuyen al desarrollo de las comunidades.

Aunque cada uno de estos cargos desempeña funciones específicas, todos comparten una responsabilidad fundamental: tomar decisiones que influyen en la calidad de vida de las y los mexiquenses. Conocer los cargos se elegirán y cuáles son sus atribuciones, contribuye a que la ciudadanía ejerza un voto informado.



Se renovarán mil 291 cargos en 2027: IEEM

Toluca.- Un total de mil 291 cargos de elección popular serán renovados en la entidad mexicana en el proceso electoral local 2026-2027, organizado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Mediante el voto de la ciudadanía se elegirá a quienes integrarán el Congreso del Estado de México y los 125 ayuntamientos, autoridades que tomarán decisiones con impacto directo en la vida cotidiana de la ciudadanía población.

Del total de cargos que estarán en disputa, 75 corresponden a diputaciones locales. De ellas, 45 serán electas por el principio de mayoría relativa; es decir, cada espacio será asignado a la fórmula de candidaturas que obtenga el mayor número de votos en cada distrito electoral; las otras 30 se asignarán por el principio de representación proporcional.